

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Instrucciones para los proveedores de UNGM:

Todas las propuestas deben ser presentadas a través del Portal de Compras de ONU Mujeres. Puede acceder a nuestro portal en la pestaña "Enlaces" (haga clic en "Ir al enlace"). Para tener acceso a la información completa, haga clic en "Expresar interés" y registre su empresa en el portal para proveedores de ONU Mujeres - esto no cuesta nada y sólo le llevará un par de minutos.

El portal ofrece una forma sencilla, segura y eficaz de gestionar los procesos de solicitud de ONU Mujeres, reduciendo el tiempo y los costos tanto para los compradores como para los proveedores.

Si ya está registrado, el sistema le llevará directamente a la licitación y los documentos se pueden encontrar en la pestaña "Documentos de la licitación".

Todas las consultas y/o aclaraciones se recibirán a través de este portal una vez que se haya registrado, asegurándose de incluir el número de referencia de la licitación en el asunto de la correspondencia. ONU Mujeres responderá a todas las preguntas recibidas a través del portal.

Para más información, conozca la guía para registro de proveedores aquí: <https://bit.ly/37XMcPg>

Objetivo	Contratar el desarrollo de un análisis a través del uso de Big Data sobre los reportes, noticias y búsqueda de información sobre la violencia contra las mujeres y niñas con énfasis en la violencia política contra las mujeres en Uruguay en las redes sociales y en los medios de comunicación.
Duración	3 meses
Unidad organizacional	ONU Mujeres Uruguay
Área de experticia	Violencia contra la mujeres y niñas, femicidio/feminicidio
Lugar de destino	No presencial (Remoto)

I. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACION

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembro, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados por los estados miembros para el 2030, particularmente en el ODS 5 “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

SPOTLIGHT

La violencia contra las mujeres y las niñas es una forma de discriminación que afecta el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Los impactos de la violencia en la salud, así como en los ámbitos sociales y económicos se extienden a las familias, las comunidades y las sociedades en general, siendo un obstáculo para el desarrollo nacional, regional y mundial, la reducción de la pobreza, la coexistencia pacífica y la seguridad pública.

La prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, más específicamente en las metas 5.2 y 5.3 del ODS 5, enfocadas en la igualdad de género, y es una parte fundamental del logro de la finalización del ODS 1 pobreza, ODS 3 asegurando vidas saludables y promoviendo el bienestar, y ODS 16, promoviendo sociedades pacíficas, justicia e instituciones sólidas.

La Iniciativa Spotlight es un programa mundial y multianual lanzado en 2017 conjuntamente por la Unión Europea y las Naciones Unidas orientado a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN). Este pone de relieve la importancia de invertir de manera específica en las mujeres y las niñas, condición indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible de acuerdo con la Agenda 2030.

En América Latina el programa Spotlight se centra en el femicidio/feminicidio, implementando acciones dirigidas de una forma holística. Actualmente, Spotlight se implementa a través de un programa regional, así como de programas nacionales en cuatro países: Argentina, El Salvador, Honduras y México. Recientemente se ha iniciado la incorporación de Ecuador en la iniciativa. El Programa Regional de Spotlight es implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ONU Mujeres.

El Pilar 5 del Programa Regional de la Iniciativa Spotlight está enfocado en generar datos de calidad, comparables y desagregados sobre diferentes formas de violencia contra las mujeres y niñas, especialmente el femicidio/feminicidio (FF), para orientar la elaboración de leyes, políticas y programas.

II. CONTEXTO

En la región de ALC, en promedio, 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o sexual a lo largo de su vida¹ y la información más reciente de 33 países de la región da cuenta de que en 2019 la cifra de mujeres asesinadas por el solo hecho de ser mujeres superaba las 4,640². Ante la irrupción de la emergencia de la pandemia del COVID-19 en la región de América Latina y el Caribe, y los impactos devastadores que ella ha conllevado, ha surgido también la imperante necesidad de hacerle frente a otra pandemia: la violencia contra las mujeres y niñas. Los primeros datos indican que la violencia contra las mujeres se ha intensificado, los riesgos están aumentando y en muchos países las llamadas telefónicas a los servicios de asesoramiento han aumentado. Asimismo, las medidas tomadas a causa de la pandemia restringen los canales de comunicación que tienen las mujeres para acceder a la justicia, a centros de protección de las violencias, a sus redes de apoyo y, en general, a las instituciones.

Por otra parte, la violencia contra las mujeres y niñas ocurre en un continuum que va desde el espacio privado al espacio público por lo que es preciso abordar la prevención desde una perspectiva de género y con enfoque interseccional que reconozca las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres en su diversidad. Uruguay no es la excepción. Además de ser el país que ocupa el 7º lugar en la región en el número de mujeres muertas por parte de sus

¹ OPS/PAHO (2019), *La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimativas nacionales de prevalencia*, disponible en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/50485>

² CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, *La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe*, disponible en: <https://oig.cepal.org/es/infografias/la-medicion-feminicidio-o-femicidio-desafios-ruta-fortalecimiento-america-latina-caribe>

parejas o exparejas, según datos del Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL,³ el 84,5% de las mujeres que tienen entre 18 y 44 años dijeron haber experimentado acoso sexual en los espacios públicos al menos una vez en su vida. En el marco del Covid-19 otras formas de violencia han tomado más presencia como el ciberacoso. Así es que se erigen nuevos desafíos a la recolección de datos que justifiquen y fortalezcan las políticas públicas.

Sumado a esto, en Uruguay la representación de mujeres en política, si bien ha crecido, dista de ser la que soñamos. El país aún no ha alcanzado un 20% de representación parlamentaria de las mujeres. En la encuesta de opinión pública encargada por ONU Mujeres en 2018 se encontró que una clara mayoría de las personas estaba a favor de aumentar la presencia de mujeres en cargos políticos y un amplio porcentaje apoyaba las leyes afirmativas para incrementar dicha participación. Esto sustenta la idea de que son los círculos de poder los más celosos de cederlo, y esto refiere a las cúpulas de los partidos políticos. Sin duda las mujeres tienen múltiples dificultades para acceder a estos espacios de poder, si bien son las mejor preparadas. La violencia machista se pone de manifiesto también en las redes y en el trato de los medios sobre las mujeres que alcanzan lugares de liderazgo y visibilidad política.

ONU Mujeres ha realizado estudios sobre violencia política, enfocados en: *Violencia contra las mujeres en política en América Latina: Mapeo legislativo y proyectos parlamentarios*,⁴ *Violencia contra las mujeres en política: Hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla*⁵, y más específicamente realizó un estudio sobre violencia política en Ecuador utilizando Big Data en el 2020: *Estudio Cualitativo y Cuantitativo sobre Violencia Política contra las Mujeres en Ecuador en Redes Sociales*.

En marzo de 2021 se presentó en el Parlamento uruguayo un proyecto de ley de paridad política, aún en tratamiento. A la vez que existe desde este mismo ámbito una solicitud de análisis de la violencia hacia mujeres en política. Por esta razón, dado el interés por profundizar en esta temática, se ha considerado necesario avanzar en la elaboración de un análisis sobre la violencia política contra las mujeres en redes sociales y en medios para Uruguay. Esta experiencia y sus conclusiones y recomendaciones podrán luego ser compartidas para la región, dejando como antecedente el caso de estudio para un país en particular.

Adicionalmente, en ciertas ocasiones, las mujeres tienden a sufrir discriminación y expresiones de violencia por motivos de género que adoptan características específicas y configuran una lógica patriarcal del quehacer político sustentado sobre estereotipos de género (re)producidos históricamente. Cabe destacar que estas prácticas violentas suelen incrementarse cuando se entrecruzan con aspectos como la identidad étnica, la raza, la autopercepción de género, entre otros. Más aún, en la actualidad, los medios de comunicación y las redes sociales continúan reproduciendo estos patrones estereotipados dirigidos a descalificar a las mujeres que participan en los asuntos públicos. Los actores políticos y la ciudadanía en general contribuyen a este proceso mediante la interacción comunicativa producida en las redes sociales, que tiende a discriminar y violentar a las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía política. En este sentido, cabe destacar que la libertad de expresión —derecho tanpreciado de las democracias modernas— no puede constituir un fundamento para socavar los derechos humanos de las mujeres ni de ningún otro grupo ciudadano. Se trata, pues, de construir instancias de comunicación democráticas, que permitan avanzar en la construcción de sociedades más igualitarias, inclusivas y justas.⁶

III. JUSTIFICACION

Se hace necesario complementar estudios y análisis formales con evaluaciones más rápidas que ayuden a tener indicios sobre el fenómeno. En este contexto, el análisis de Big Data puede ser una poderosa fuente de información sobre la vivencia de las mujeres y las niñas, a través de la información que surge de redes sociales, herramientas o páginas web de búsquedas, reportes noticiosos, entre otros.

UN Global Pulse ha definido Big Data como “un término general que se refiere a las grandes cantidades de datos digitales generados continuamente por la población mundial”², la cual aplicada al desarrollo, recabada y analizada de forma apropiada, puede ayudar a comprender el comportamiento humano y así apoyar en el establecimiento de políticas públicas debido a su capacidad para dar información y alertar tempranamente, inclusive teniendo retroalimentación en

³ https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf

⁴ <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/10/mapeo-legislativo-violencia-contra-las-mujeres-en-politica-america-latina>

⁵ <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/03/violencia-contra-las-mujeres-en-politica>

⁶ ONU Mujeres, *Violencia contra las mujeres en política: Hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla* (2020)

tiempo real sobre fenómenos que están sucediendo, permitiendo informar e implementar una respuesta más rápida en tiempos de crisis.

Desde el Programa Regional de la Iniciativa Spotlight, se propone la medición cualitativa y cuantitativa de la violencia política contra las mujeres en Uruguay con un enfoque especial en las redes sociales.

IV. OBJETIVO DEL CONTRATO

Hacer una recolección y análisis de información sobre violencia contra las mujeres y niñas, especialmente violencia política en línea, utilizando herramientas de análisis de Big data, que permita:

- Proporcionar un enfoque del fenómeno de la violencia relacionado con las tecnologías cibernéticas y redes sociales en el campo de la política, y que está dirigido contra las mujeres que deciden participar en este campo. Esto generará evidencia para el desarrollo de regulaciones secundarias que sancionen esta forma de violencia y detectará el reflejo de los partidos políticos sobre su papel en la prevención de esta forma de violencia contra la mujer.
- Generar evidencia y llamar la atención a tomadores de decisiones sobre el problema, a través de datos y análisis innovadores, actualizados en tiempo real y fácil de comprender.
- Estructurar el aprendizaje sobre la metodología desarrollada en este proyecto, para que pueda ser replicable en iniciativas para generación de evidencias sobre VCMN+F a nivel de país y/u en futuros ciclos de recolección de datos a nivel regional y oriente sobre las formas prácticas de usar los datos de Twitter para complementar trabajo analítico.

V. ACTIVIDADES PARA EL ALCANCE DEL OBJETIVO

- Diseño de metodologías y herramientas para la recolección y análisis de Big data relacionada con indicadores de VCMN+FF. Se espera análisis de Big data y scraching de medios.
- Análisis de violencia política a través de redes sociales en Uruguay:
 - a. Retomar la definición conceptual y operativa de violencia política contra mujeres, profundizando estos conceptos en el marco de las redes sociales y su rol en los procesos políticos.
 - b. Desarrollar una metodología cualitativa y cuantitativa de medición de la violencia contra mujeres políticas en redes sociales, ya sea en el proceso de ser seleccionadas en su partido, en la inscripción de sus candidaturas, en el proceso de elección, en su posesión como autoridades y finalmente en el ejercicio de su cargo. Se tomará como referencia la información que exista de las elecciones nacionales de 2019 y subnacionales de 2020 (big data).
 - c. Realizar un análisis cuantitativo a través de big data (redes sociales) sobre las opiniones, percepciones, o situaciones que evidencian discriminación y violencia hacia las candidatas en las elecciones mencionadas o a las mujeres que ocupan cargos de decisión. Comparar estas situaciones con las evidenciadas por hombres políticos o que ocupan similares cargos para evidenciar las diferencias entre ser mujer política y ser hombre político y las situaciones de violencia a las que se enfrentan.
 - d. Producir un documento con los hallazgos de la información, el documento debe estar editado, listo para ser publicado, además un resumen de máximo tres hojas en el cual se establezcan los principales resultados. Una presentación power point u otro formato que permita socializar los principales resultados obtenidos.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES PARA EL ALCANCE DEL OBJETIVO

Actividades	Productos entregables	Periodo aprox.	Monto

1	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma y plan de trabajo establecido, Guión conteniendo la descripción de la metodología, indicadores de VCMN+FF y fuentes de datos a utilizar, con atención a posibles replicaciones futuras. 	20 días a partir de la firma del contrato	30%
2	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final de investigación sobre violencia política en Uruguay en redes sociales, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> a. Documento que retome la definición conceptual y operativa de violencia política contra mujeres, que profundiza conceptos en el marco de las redes sociales y su rol en los procesos políticos. b. Metodología cualitativa y cuantitativa de medición de la violencia contra mujeres políticas en redes sociales desarrollada. c. Informe final de investigación con recomendaciones d. Resumen de máximo tres hojas en el cual se establezcan los principales resultados PPT con principales resultados 	3 meses a partir de la firma del contrato	70%

VII. SUPERVISION, EVALUACION Y OTROS ASPECTOS LOGISTICOS

La organización/empresa contratada trabajará bajo la supervisión de una oficial delegada de ONU Mujeres, quien mantendrá una comunicación constante y fluida y dará la aprobación a todos los productos antes de proceder a su pago. Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres facilitará los insumos relevantes necesarios e información.

VIII. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una vigencia máxima de 75 días, contados desde la fecha de inicio de éste firmada por ambas partes.

IX. FORMA DE PAGO

Se realizarán los siguientes dos (2) pagos contra la entrega de los productos especificados a satisfacción de ONU Mujeres. El pago de los honorarios se realizará en moneda local según el siguiente esquema de desembolsos:

El pago final estará sujeto a la presentación del informe final de la consultoría a satisfacción de ONU Mujeres y la presentación de la factura final por parte del/de la consultora, además de la evaluación de rendimiento de la consultoría por parte de ONU Mujeres:

N°	Productos entregables	Periodo aprox.	% de Pago
1	Cronograma y plan de trabajo. Metodología, indicadores de VCMN+FF y fuentes de datos a utilizar.	20 días a partir de la firma de contrato	30%

2	Informe/reporte final que presente los principales hallazgos de los análisis	3 meses a partir de la firma del contrato	70%
	Total		100%

X. REQUERIMIENTOS MINIMOS

Requisitos mínimos de ONU Mujeres	Respuesta de los/as oferentes
Composición del equipo	
<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinador/a del equipo: responsable del proyecto con grado de Maestría en Investigación Social y/o Estadísticas o áreas relacionadas. 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>Presente el curriculum vitae de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo 2, sección C, "Modelo de plantilla de CV"</i> <i>Organigrama funcional del equipo asignado</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo conformado por al menos 2 profesionales con grado universitario en Ciencias Sociales, Ciencias Exactas o Económicas. 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>Presente el curriculum vitae de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo 2, sección C, "Modelo de plantilla de CV"</i> <i>Organigrama funcional del equipo asignado</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo con experiencia realizando análisis de información en redes sociales, estudios de Big Data, análisis de redes sociales, internet y medios. 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>Presente el curriculum vitae de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo 2, Sección C, "Modelo de plantilla de CV"</i> <i>Organigrama funcional del equipo asignado</i>
<u>Subcontratistas (si procede):</u> El/La oferente no subcontratará más del 50 % del trabajo.	<input type="checkbox"/> Sí (<i>Especifique el % del trabajo, el alcance del trabajo y los entregables que se subcontratarán con otras empresas/entidades</i>). <input type="checkbox"/> No
Perfil Organizacional	
<ul style="list-style-type: none"> ● Comprobada constitución legal de la personería jurídica en Uruguay. ● Experiencia en el análisis de Big Data, cruce de datos, información, medios, redes sociales. ● Experiencia en investigaciones cuantitativas y cualitativas y análisis vinculados al objeto de este llamado – mínimo 5 investigaciones/análisis ● Propuesta metodológica 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>Proporcione:</i> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Constitución legal de la personería jurídica.</i> ● <i>Hoja de vida organizacional o empresarial con un mínimo de 10 trabajos o proyectos similares en los últimos años</i> ● <i>Máximo de dos carillas que haga referencia brevemente a la propuesta metodológica a utilizar</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Referencias 	
<i>Proporcione referencias de trabajos o proyectos similares en los últimos 2 años.</i> <i>Incluir el nombre de la persona de contacto, el cargo y la información de contacto</i>	<input type="checkbox"/> Sí, dispone de un mínimo de tres (3) referencias. <i>Complete a continuación:</i> <i>Nombre de la empresa/entidad a la que se ofreció el servicio</i> – <i>Naturaleza del contrato (servicios prestados)</i> – <i>Fecha de inicio y finalización del contrato</i>

	<ul style="list-style-type: none">- Valor del contrato (USD)- Persona de contacto: (Correo electrónico, teléfono y nombre) <p><input type="checkbox"/> No, no se dispone de un mínimo de tres (3) referencias.</p>
--	---

